



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

CÉDULAS DE OBSERVACIÓN

5



12

Hoja No.
Número de auditoría:

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-SAN IGNACIO

CERRO GORDO/2019

01

\$5,126,395.00

\$5,126,395.00
Sin Cuantificar

G E N E R A L I T Y OF THE C O M M U N I C A T I O N S

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

ENTITÀ FEDERATIVA

AGOSTO

OBSERVACION

Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácora de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, mediante el Convenio de Concertación para fortalecer la operación del Programa 3X1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, de fecha 06 de Julio de 2018, convinieron conjuntar acciones y recursos conforme a la siguiente estructura financiera:

PROYECTO		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES
Construcción De Banquetas, Guarniciones, Pavimentos En Calle Santa Clara Entre Calles Nicolás Bravo Y P. Patiño		\$1,908,003.00	\$477,001.00	\$477,001.00	\$856,600.80	\$95,400.20
Rehabilitación De Red De Agua Potable Y Tomas Domiciliarias En Calle Santa Clara Entre Calles Nicolás Bravo Y P. Patiño		\$123,030.00	\$30,758.00	\$30,757.00	\$55,363.60	\$6,151.40
Rehabilitación De Red Sanitaria Y Descargas Domiciliarias En Calle Santa Clara Entre Calles Nicolás Bravo Y P. Patiño		\$251,756.00	\$62,939.00	\$62,939.00	\$113,290.20	\$12,587.80
Construcción De Banquetas, Guarniciones Y Pavimentos En Calle Nicolás Bravo Entre Las Calles San Francisco Y Santa Clara		\$2,479,728.00	\$619,932.00	\$619,932.00	\$1,115,877.60	\$123,986.40
Rehabilitación De Red De Agua Potable Y Tomas Domiciliarias En Calle Nicolás Bravo Entre Las Calles San Ramón Y Santa Clara		\$122,001.00	\$30,500.00	\$30,500.00	\$54,901.00	\$6,100.00
Rehabilitación De Red Sanitaria Y Descargas Domiciliarias En Calle Nicolás Bravo Entre Las Calles San Ramón Y Santa Clara		\$243,877.00	\$60,970.00	\$60,969.00	\$109,744.20	\$12,193.80
		\$5,126,395.00	\$1,282,100.00	\$1,282,098.00	\$2,305,777.40	\$556,419.60

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2019, practicada del 29 de julio al 02 de agosto del 2019 a los recursos del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018, se solicitó al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco, los expedientes unitarios de las obras insertas en el mismo, por medio del oficio número 2579/DGVCO/DAOC/2019 (Requerimiento de información), de fecha 26 de junio de 2019.

I. El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, a través del área competente, deberá instruir por escrito al personal involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y hacer envío al Órgano Estatal de Control copia fotostática de las instrucciones emitidas.

Preventiva.

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	AGOSTO 2019
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO	
	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácora de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Correctiva.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No.
Número de auditoría:

AUDIRJAL/3X1 MIGRANTES-SAN IGNACIO
CERRO GORDO/2019
01
\$5,126,395.00
\$5,126,395.00
Sin Quantificar
Monito de la irregularidad:

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018												
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO AGOSTO 2019												
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES												
Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó los expedientes unitarios de las 6 (seis) obras señaladas en la tabla anterior, para su revisión en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente unitario y verificación del cumplimiento de su meta física, asentándose los hallazgos encontrados en los papeles de trabajo correspondientes.	<p>Fecha de Notificación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>08</td> <td>2019</td> </tr> </table> <p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>10</td> <td>2019</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	02	08	2019	Día	Mes	Año	07	10	2019
Día	Mes	Año											
02	08	2019											
Día	Mes	Año											
07	10	2019											
Habiendo efectuado la revisión documental de los expedientes de la obras ejecutadas con el presente recurso, se observó la utilización de bitácora convencional en obras contratadas, debiendo ser Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP) , sin presentar autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública, con lo que se contravino lo dispuesto en la normatividad aplicable en el manejo documental de la aplicación del recurso de este Programa.	<p>Por lo anterior, se tiene que el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, a través del Residente de obra, no cumplió con las obligaciones conferidas en la normatividad aplicable en la elaboración, control y seguimiento de la Bitácora, utilizando medios remotos de comunicación electrónica, tal como le rige la normatividad al respecto.</p> <p>Causa:</p> <p>Incumplimiento en la normatividad aplicable.</p> <p>Omisión en el cumplimiento de obligaciones del supervisor de la obra, por parte del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, en la elaboración de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública.</p> <p>Probable desconocimiento del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo de la obligación que infiere la normativa respectiva para soporte documental del manejo de la aplicación los recursos otorgados mediante este Programa en la construcción de la obra.</p> <p>Efecto:</p> <p>Incertidumbre en cuanto a la capacitación en el uso de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública del personal a quien le obliga la normatividad aplicable su uso durante la ejecución de las obras a cargo del H. Ayuntamiento.</p>												



Ing. Arq. Luis Eduardo Montiel Tijerina
Director de Obras Pùblicas

2/17



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No.
Número de auditoría:

AUDI DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-SAN IGNACIO
CERRO GORDO/2019
01
\$5,126,395.00
\$5,126,395.00
Sin Quantificar
Monto de la irregularidad:

3 de 4
AUDI DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-SAN IGNACIO
CERRO GORDO/2019

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO AGOSTO 2019
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Falta de transparencia en la aplicación del recurso. Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.	
Fundamento legal: Artículo 46, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 de su Reglamento. Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 17, 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas y de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y de Seguimiento a Obra Pública.	

AM
DT.
3/4
J.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No.
Número de auditoría:

4 de 4
AUDIR/JAL/3X1 MIGRANTES-SAN IGNACIO
CERRO GORDO/2019
01
\$5,126,395.00
\$5,126,395.00
Sin Quantificar

No. Observación:
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto de la irregularidad:

4 de 4
AUDIR/JAL/3X1 MIGRANTES-SAN IGNACIO
CERRO GORDO/2019
01
\$5,126,395.00
\$5,126,395.00
Sin Quantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO AGOSTO 2019
O B S E R V A C I Ó N	
RECOMENDACIONES	

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

O B S E R V A C I Ó N

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Ing. Verónica Migueles Rodríguez
Coordinador de Obra

L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez
Personal Contratado

Arg. Christian Omar Altamirano Macías
Personal Contratado

4/4/19



Hoja No.
Número de auditoría:

1 de 4
AUD/DIR/JAI/3X1 MIGRANTES-SAN IGNACIO
CERRO GORDO/2019
01
\$5,126,395.00
\$5,126,395.00
Sin Cuantificar

Contraloría
del Estado
CORIFONO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO AGOSTO 2019
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácora de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.		I. En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebra la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, promoverá con el Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo para que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas, siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 y con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 2.			
La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, mediante 6 Convenios de Concertación para fortalecer la operación del Programa 3X1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, de fecha 06 de Julio de 2018, convinieron conjuntar acciones y recursos conforme a la siguiente estructura financiera:		I. En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebra la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, promoverá con el Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo para que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas, siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 y con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 2.			
PROYECTO		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Construcción De Banquetas, Guarniciones, Pavimentos En Calle Santa Clara Entre Calles Nicolás Bravo Y P. Patiño	\$1,908,003.00	\$477,001.00	\$477,001.00	\$856,600.80	\$95,400.20
Rehabilitación De Red De Agua Potable Y Tomas Domiciliarias En Calle Santa Clara Entre Calles Nicolás Bravo Y P. Patiño	\$123,030.00	\$30,758.00	\$30,757.00	\$55,363.60	\$6,151.40
Rehabilitación De Red Sanitaria Y Descargas Domiciliarias En Calle Santa Clara Entre Calles Nicolás Bravo Y P. Patiño	\$251,756.00	\$62,939.00	\$62,939.00	\$113,290.20	\$12,587.80
Construcción De Banquetas, Guarniciones Y Pavimentos En Calle Nicolás Bravo Entre Las Calles San Francisco Y Santa Clara	\$2,479,728.00	\$619,932.00	\$619,932.00	\$1,115,877.60	\$123,986.40
Rehabilitación De Red De Agua Potable Y Tomas Domiciliarias En Calle Nicolás Bravo Entre Las Calles San Ramón Y Santa Clara	\$122,001.00	\$30,500.00	\$30,500.00	\$54,901.00	\$6,100.00
Rehabilitación De Red Sanitaria Y Descargas Domiciliarias En Calle Nicolás Bravo Entre Las Calles San Ramón Y Santa Clara	\$243,877.00	\$60,970.00	\$60,970.00	\$109,744.20	\$12,193.80
	\$5,126,395.00	\$1,282,100.00	\$1,282,098.00	\$2,305,777.40	\$256,419.60
Preventiva.					
I. El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, a través del área competente, deberá instruir por escrito al personal involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y hacer envío al Órgano Estatal de Control copia fotostática de las instrucciones emitidas.					
Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAI/3X1 MIGRANTES-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2019, practicada del 29 de julio al 02 de agosto del 2019 a los recursos del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018, se solicitó al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco, los expedientes unitarios de las obras insertas en el mismo, por medio del oficio número 2579/DGVCO/DAOC/2019 (Requerimiento de información), de fecha 26 de junio de 2019.					



Contraloría
del Estado
Gobierno de Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No.
Número de auditoría:

2 de 4
AUDIR/JAL/3X1 MIGRANTES-SAN IGNACIO
CERRO GORDO/2019
01
\$5,126,395.00
\$5,126,395.00
Sin Quantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018						
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO						
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó los expedientes unitarios de las 6 (seis) obras señaladas en la tabla anterior, para su revisión en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente unitario y verificación del cumplimiento de su meta física, asentándose los hallazgos encontrados en los papeles de trabajo correspondientes.	<p>Fecha de Notificación:</p> <table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>02</td> <td>08</td> <td>2019</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	02	08	2019
Día	Mes	Año					
02	08	2019					
Habiendo efectuado la revisión documental de los expedientes de la obras ejecutadas con el presente recurso, se observó la utilización de bitácora convencional en obras contratadas, debiendo ser Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP) , sin presentar autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública, con lo que se contravino lo dispuesto en la normatividad aplicable en el manejo documental de la aplicación del recurso de este Programa.	<p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>07</td> <td>10</td> <td>2019</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	07	10	2019
Día	Mes	Año					
07	10	2019					

Por lo anterior, se tiene que el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, a través del Residente de obra, no cumplió con las obligaciones conferidas en la normatividad aplicable en la elaboración, control y seguimiento de la Bitácora, utilizando medios remotos de comunicación electrónica, tal como le rige la normatividad al respecto.

Causa:

Incumplimiento en la normatividad aplicable.

Omisión en el cumplimiento de obligaciones del supervisor de la obra, por parte del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, en la elaboración de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública.

Probable desconocimiento del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo de la obligación que infiere la normativa respecto para soporte documental del manejo de la aplicación los recursos otorgados mediante este Programa en la construcción de la obra.

Efecto:

Incertidumbre en cuanto a la capacitación en el uso de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública del personal a quien le obliga la normatividad aplicable su uso durante la ejecución de las obras a cargo del H. Ayuntamiento.



Ing. Arq. Luis Eduardo Mendoza
Director de Obras Públicas
CERRO GORDO

J



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No.
Número de auditoría:

3 de 4
AUDI DIRJAL/3X1 MIGRANTES-SAN IGNACIO
CERRO GORDO/2019

01
\$5,126,395.00
\$5,126,395.00
Sin Quantificar

Monto de la irregularidad:

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO
AGOSTO 2019	
RECOMENDACIONES	
OBSERVACIÓN	
Falta de transparencia en la aplicación del recurso. Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.	
Fundamento legal:	Artículo 46, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 de su Reglamento. Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 17, 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas y de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y de Seguimiento a Obra Pública.

(Firmas)



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No.
Número de auditoría:

4 de 4
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-SAN IGNACIO
CERRO GORDO/2019

01
No. Observación:
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto de la irregularidad:
Sin Quantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO AGOSTO 2019
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Por la Contraloría del Estado de Jalisco	

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Ing. Verónica Migueles Rodríguez
Coordinador de Obra

L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez
Personal Contratado

Arq. Christian Omar Altamirano Macías
Personal Contratado